

Alcalde

Nº de expediente: 26/2021/IPUT

Asunto: Lista provisiona de la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Técnico/a de Grado Medio

Mediante Resolución de Alcaldía número 1582/2021, de 26 de agosto, se aprobó la convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Técnico/a de Grado Medio (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dicha convocatoria fue publicada en Boletín Oficial de Navarra número 212, de 9 de septiembre de 2021.

Con fecha 30 de septiembre de 2021 finalizó el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

Por cuanto aquí interesa en las bases que regulan esta convocatoria, IV.- Normas comunes a las dos convocatorias, se ha previsto sobre instancias de participación, lo siguiente:

"1.- Instancias.

1.1.- Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tudela (Plaza Vieja, núm. 1 ó C/ Frontón, núm. 1), o mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra."

1.2.- Las instancias deberán ajustarse a los modelos que figuran en la reseña de la convocatoria, incluida en el apartado "Oferta Pública de empleo" en la página web municipal (según corresponda en función del turno al que corresponda cada aspirante-contratación temporal o formación en situación de servicios especiales).

1.3.- Junto con la instancia de participación debidamente cumplimentada las personas aspirantes deberán aportar:

-Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.

-Fotocopia de la titulación exigida.

1.4.- Las personas aspirantes con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por 100 podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que estas sean necesarias, en cuyo caso deberán manifestarlo en la instancia de participación, expresando en hoja aparte la minusvalía que padecen y las adaptaciones solicitadas, y adjuntar la acreditación de la condición legal de discapacitado, expedida por el órgano competente.

1.5.- El plazo señalado para la presentación de instancias será improrrogable.

1.6.- Los errores materiales o de hecho que se adviertan en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

En la misma Base IV de las normas de la convocatoria, apartado 2, establece sobre "admisión de aspirantes" lo siguiente:

"2.1.- Listas de admisión y exclusión.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el señor alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, número 1) y en la dirección web www.tudela.es. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base IV, Apartado 2.1 de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Personas aspirantes para la formación en servicios especiales

Admitidas:

DE MIGUEL SAN MARTÍN, ESTHER
HERNÁNDEZORTÍN, JESÚS TEODORO
LAHOR GARCÍA, MARÍA INÉS
LANZ PEÓN, MARÍA DE IRACHE

Excluidas: ninguna.

Personas aspirantes para la contratación temporal:

Admitidas:

AGUILAR ARMENDÁRIZ, LUZ IDALIA
ARRIAZU ANTÓN, CARLOS
AYALA MATEO, AMAYA
BAQUER MIRAVETE, MARÍA CARMEN
BUISÁN AGUIRRE, MIRIAM
BURGOS CUSTARDOY, EVA MARÍA
CACHO NUÑO, PIEDAD
CARBAJO SUTIL, MARÍA CONCEPCIÓN
CARRASCO MORENO, FÉLIX
CARRERA LORENTE, FÁTIMA
CATALÁN OIZ, VICENTE
CHIQUIRRÍN ZUBIETA, HÉCTOR
DOMÍNGEZ BERGES, MARÍA ROSA
ECHAVE BLANCO, MARÍA ISABEL
ECHEVERRÍA AGUADO, MARÍA TERESA
ERRO URRRA, JULEN
FATAS ZAPATA, ANGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ USTARROZ, ANA
FRANCÉS ARELLANO, JARA
GALÁN HERNÁNDEZ, MARÍA ASUNCIÓN
GONZÁLEZ BORDONABA, MARÍA
GONZÁLEZ SORIA, GLORIA
GRACIA BUSTARVIEJO, MARÍA VANESSA
GRACIA GARCÍA, ANDREA
GUTIÉRREZ ARRONDO, GEMA
HUGUET JIMÉNEZ, SUSANA
ITURRE PINTO, BEATRIZ
JIMÉNEZ FUENTES, ANA BELÉN

KELECSENY BARANYI, KRISZTINA
LEÓN SANTESTEBAN, MARÍA MONTSERRAT
LIÑÁN MENA, ALBA
LÓPEZ GONZÁLEZ, DAVID
LORENTE FERNÁNDEZ, REYES
LORENTE MESA, LAURA
LUCAS ZARDOYA, CARLA
MARTÍNEZ BALLARÍN, IVÁN
MARTÍNEZ DE MORENTÍN MANZANARES, RAÚL
MARTÍNEZ IGLESIAS, VICTORINA
MILLÁN GÓMEZ, SONIA MARÍA
MONREAL ARNAL, FRANCISCO JAVIER
MORENO JIMENO, ANA MARÍA
PALACIOS ÁLAVA, MARIO
PEÑA LAINEZ, RITA
PÉREZ GARDE, MARÍA
RÁNDEZ GIL, MARTA
REDAL GARCÍA, MARÍA PILAR
RIBÉ CHIVIE, MARÍA JESÚS
RODRÍGUEZ SANPEDRO, CASANDRA
ROMERO GIL, SANTOS
ROYO FRÍAS, ELIA
RUBIO RUIZ, IZASKUN
RUBIO SORIA, DAVID
RUIZ REINALDOS, ANA
SAN MARTÍN HERMOSOS DE MENDOZA, M^a DOLORES
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA
SESMA NAVARRO, DAVID
SETA MORALES, VIRGINIA
TRIJALBA URIZ, OSCAR
YANGUAS FORCADA, ALEJANDRO
ZABALETA PÉREZ, YACQUELINE
ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA, ENRIQUE

Excluidas:

CLAVERÍA PÉREZ, DIANA

Motivo: Incumplimiento Base III. 2. 1. C

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial (plaza vieja, nº1) y en la dirección web www.tudela.es, podrán subsanar los errores o defectos en los que hubieran incurrido y posteriormente, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.